

Viernes, 22 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mata de Alcántara

ANUNCIO. Composición del Tribunal de Selección relativo al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para proveer una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Mata de Alcántara, de naturaleza jurídica laboral fijo.

Visto que con fecha 26 de septiembre de 2023, se ha procedido a la publicación en el B.O.E. el anuncio de la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Mata de Alcántara, Régimen personal laboral fijo, Grupo A2, mediante concurso, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0001, de fecha 2 de enero de 2023, todo ello en el marco del proceso extraordinario de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Agente de Empleo y Desarrollo Local
Régimen	Personal Laboral fijo
Grupo	A2
Sistema de selección	Concurso

Siendo competencia de esta Alcaldía - Presidencia el nombramiento del Tribunal de Selección y atendiendo a las propuestas solicitadas al respecto, entre ellas, los Ayuntamientos de Brozas,



Viernes, 22 de diciembre de 2023

Alcántara, Navas del Madroño, Malpartida de Cáceres, Casar de Cáceres, Cedillo, Excma. Diputación Provincial de Cáceres y Junta de Extremadura, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

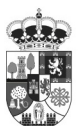
RESUELVO

PRIMERO. Designar al siguiente Tribunal de valoración:

- Presidente: D. Valentín Macías Hernández. Excma. Diputación Provincial de Cáceres
 - Suplente. D. Santiago Olivenza Sánchez. Excma. Diputación Provincial de Cáceres
- Secretario: Don Juan Luis Domínguez Acedo. Ayuntamiento de Navas del Madroño.
 - Suplente: Don Jorge Domínguez Gasco. Ayuntamiento de Alcántara.
- Vocales:
 - Doña María del Olvido Felipe Alonso. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
 - Suplente: Doña María del Carmen Flores Garlito. Ayuntamiento de Brozas.
 - Doña Sara Batalla Vera. Ayuntamiento de Cedillo.
 - Suplente: Víctor Manuel García Vega. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
 - Doña Mónica Pérez Duque. Ayuntamiento de Casar de Cáceres.
 - Suplente: Doña Isabel Cáceres Galán. Ayuntamiento de Casar de Cáceres.
 - Doña M^a Isabel de Mato Martín. Ayuntamiento de Cedillo.
 - Suplente: Maximina Cerro Tapia. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

SEGUNDO.- Comunicar a las personas designadas tal condición.

TERCERO.- Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación por los/as interesados/as, por cualquiera de las causas previstas en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Viernes, 22 de diciembre de 2023

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mata de Alcántara:

<https://matadealcantara.sedelectronica.es>

Mata de Alcántara, 21 de diciembre de 2023

Luis A. Galan Hernandez

ALCALDE-PRESIDENTE

